



**VILLA
GESSELL
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESSELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín N° 1186

26 de mayo de 2020



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1276

Villa Gesell, 26 MAY 2020

VISTO: Lo resuelto por el Departamento

Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse incrementado la circulación en la vía pública y ante la detección de un caso positivo en nuestra ciudad para COVID- 19 se hace necesario reducir nuevamente el horario a las 15 horas, desde el día de la fecha y hasta el domingo treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinte (2020);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 3º del Decreto Nº 1186/2020 el que ----- quedara redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 3º: Solo podrán permanecer abiertos los comercios y servicios ----- especificados en el Artículo 6º del DNU Nº 297/2020, de lunes a lunes y dentro del horario comprendido entre las 07:00 y las 15,00 horas.- Asimismo los rubros comerciales autorizados a realizar envíos a domicilio mediante podrán extender su horario también hasta las 17 horas. Quedan exceptuados de dicho horario los locales con servicio de comida elaborada, los cuales se encontraran cerrados al público, pudiendo ofrecer sus productos únicamente a través de la modalidad de envío a domicilio en el horario de 07.00 a 23. A las 15,00 sonara la sirena de los Bomberos Voluntarios de Villa Gesell y del Destacamento Mar Azul con el fin de advertir la prohibición de circulación permitida en la presente norma disponiendo una tolerancia de 30 minutos para aquellas personas que se encuentren en el local comercial al momento del vencimiento del horario.

ARTICULO 2º: El presente Decreto tendrá vigencia desde el día de la fecha y ----- hasta el domingo treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinte (2020) inclusive.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese dese al registro oficial y archívese.

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell